AÑO 1637 10 8 M 8º QUARTO

385

Para despachos de oficio, dos mrs.

PHILIPPO IIII. el Grande, Rey de las Españas Año xv. de su Reynado. Sello Quarto. x. mrs. para el año M.DC.xxxvij;

para estas guerras de Françia en tres años y no pudiendo
con ellos socorrer tantas cantidades ni ser los mas
de los prontos se allo que el Reyno para ayuda a la
paga de los nueve millones de plata avia se ha
lado que el año de treinta y siete durando las guerras de
Françia se pudiesen vender cien mil ducados de juros de
los millones de sisas de los novecientos mil que estavan
vendidos y aviendo mandado se executase esta venta por
los medios que el reyno propuso y otros que se buscaron
por ministros celosos de su R.l servicio y no pudiendo con
seguirse la venta y viendo tan bien que los demas me
dios que el reyno avia propuesto y su magestad aceptado pa
ra los dichos nueve millones correspondientes a estos años
no avian valido cosa considerable ni con mucho lo que
se hizo de presupuesto como fue el cinco por ciento de los oficios
las alcavalas nuevas en que se avian de vender trecien
tos mil ducados de plata y no an tenido sus tanças estos
para ello el oficio acrecentado y otros de los quales no
salio ni a sacado ni en mucha cantidad lo que se presu
puso mando que para dar satisfacion a los ombres de
negocios se retubiesen la media anata de los juros
de los naturales y anata entera de los estrangeros
repartida en los tercios ultimos de treinta y seis y prontos
de treinta y siete y se cobrase por quenta de su Rl. Hazienda
que por ser dinero de contado se podia juntar con otros
tantos no tan prontos para sacar las levas para socorro
de los exercitos y asimismo mando se diese satisfa
cion a los interesados en los juros de los dichos cien mil